

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 60/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, septiembre 25 de 2018.

----**VISTO:** El pedido de licencia compensatoria oportunamente solicitado por el Pro Secretario Norberto H. PAEZ.-----

----**CONSIDERANDO:** Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V N° 70.-----

----Por ello, el Presidente 1er. Subrogante del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;-----

----**RESUELVE:**-----

----**1°)** Justificar los días de inasistencia, por uso de la licencia anual pendientes del año 2017, al Pro Secretario Norberto H. PAEZ, desde el día 24 de septiembre de 2018 hasta el día 28 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, quedando pendientes quince (15) días hábiles de licencia correspondientes al año 2017.-----

----**2°) Regístrese y notifíquese al interesado.**-----



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



OSCAR ATILIO MASSARI
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA